



PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m², ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
166
AMPLIACION / ALTERACION
Fecha de Aprobación
22-06-2012
ROL S.I.I
478-10

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales
correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **E-2922** de fecha **11-05-2012**
D) El Certificado de Informaciones Previas N° **J-379** de fecha **08-03-2012**
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto
de Edificación aprobado.
G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° **204** de fecha **23-04-2012**
H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° **288-F-R/2012** de fecha **09-04-2012**
I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **AMPLIACION/ALTERACION** con una superficie edificada de **68,22** m²
y de **1** pisos de altura c/u, destinado a **CULTO Y CULTURA**
ubicado en calle/avenida/camino **CASTELLON** N° **1063**
Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo
sector **URBANO** Zona **HR1** del Plan Regulador **COMUNAL**
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los
VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba -----
los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS DE CHILE	65.409.870-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
JUAN CARLOS FAUNDEZ LORCA	7.129.683-0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
FERNANDO ALBERT & ARQUITECTO ASOCIADO	78.897.990-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
FERNANDO ALBERT CERDA	6.385.032-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	21-13	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
JORGE GUZMAN BRIONES	3.780.874-1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
-----	-----	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
PATRICIO RECABAL SHARPE	6.312.697-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO 98	CATEGORIA PRIMERA
B Y B INGENIERIA LTDA.		
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
PEDRO BARTOLOME BACHELET	76.090.185-7	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC CULTO Y CULTURA	ACTIVIDAD IGLESIA	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C. BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:		-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1680 m ²	UTIL (m ²)	COMUN (m ²)	TOTAL (m ²)
BAJO TERRENO				
SOBRE TERRENO	68,22	-----		68,22
TOTAL	68,22			68,22

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	8,5	0,37	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,8	0,37
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	30+ PISO RETIRO	6,1	ADOSAMIENTO	PERMITIDO	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	7		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro		TODO <input checked="" type="checkbox"/>	PARTES	NO
EDIFICIOS DE USO PUBLICO										
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----		Fecha	-----	

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	CULTO Y CULTURA		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M ²	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	1	68,22	OFICINA	C3	68,22	10.016.606
<hr/>						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TOTALES			68,22	10.016.606
PRESUPUESTO						10.016.606
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			150.249
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%			150.249
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4328569	FECHA:	11-05-2012	(-)	VALOR
TOTAL A PAGAR						135.079
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4338786	FECHA:	22-06-2012	VALOR	122.713
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Con esta Ampliación la propiedad queda con una superficie total proyectada de.	629,16 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17.-	
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.	
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.	
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de AMPLIACION / ALTERACION , conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.	
7	Se demuelen 32,88 m ² del permiso 581 de 1983.-	

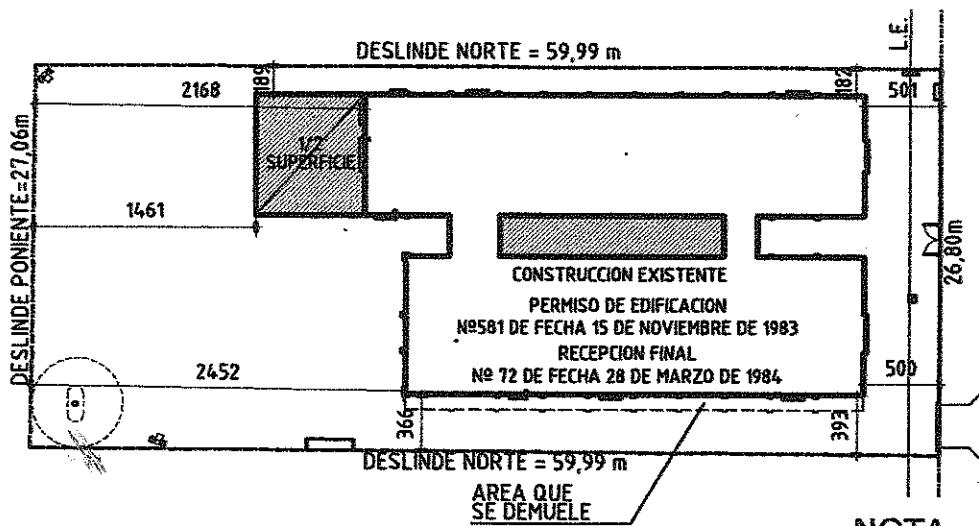
JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PAG. / Lcc

Rol 478-10

N° 166

22-06-2012



EMPLAZAMIENTO PROYECTO

ESCALA 1/500

- 1 PERMISO DE EDIFICACION N°581
R.F.O N°72
2 NUEVA AMPLIACIÓN
QUE SOLICITA PERMISO
3 ----- AREA QUE SE DEMUELE

Fernando Albert y Asociado ARQUITECTO	AMPLIACION Y ALTERACION MISION CONCEPCION NORTE Y SUR	
LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS		
DIRECCION CALLE CASTELLON Nº1063	CONTENIDO	
CIUDAD CONCEPCION DEL BIO BIO	EMPLAZAMIENTO PROYECTO	
FECHA 11 MAYO 2012		F02